

MENDOZA, **21 de diciembre de 2023**

VISTO:

Que la suscripta se ausentara de la provincia, a partir del 22 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de la atención de los asuntos inherentes al Decanato durante el tiempo que dure su ausencia,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo de los asuntos inherentes al Decanato a la Dra. Silvina Laura MADDIO, Vicedecana de esta Facultad, desde el VEINTIDÓS (22) al VEINTINUEVE (29) de diciembre de 2023 inclusive, período de ausencia de la suscrita.

ARTICULO 4º.- La presente norme se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 715**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO